



# INSTRUCTIVO

## CANCELAR FACTURAS EN EL SAT



Este instructivo, explica como dar de baja facturas, directamente en el SAT.

1. [www.sat.gob.mx/](http://www.sat.gob.mx/) Ingresar a página del SAT
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Cualquier duda comunicarse a Sistemas Sierra.